

El Ayuntamiento convoca oposiciones para 89 plazas de la Policía Local de Alicante

Veinte puestos son para Movilidad, siete a agentes del turno de consolidación y 62 al turno libre. Los sindicatos aseguran que la convocatoria no supone un refuerzo policial, porque las plazas ya están cubiertas por interinos

C. Pascual | 24.09.2019 | 14:18

La **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante** ha aprobado hoy la convocatoria de 89 plazas para la Policía Local, de las cuales 20 corresponden a agentes de Turno de Movilidad, 7 plazas de agente de Turno de Consolidación y un total de 62 plazas de agente de la Policía Local de Turno Libre, correspondientes a las **Ofertas de Empleo del 2016 y 2018 y a la ampliación de Oferta de Empleo Público**. Fuentes del área de Seguridad apuntan a que de las 62 plazas de turno libre, 54 están ocupadas por interinos que cubren recientes jubilaciones.



Agentes de la Policía Local, en un acto reciente **PILAR CORTÉS**

El **concejal de Seguridad y Recursos Humanos del Ayuntamiento, José Ramón González**, ha manifestado su satisfacción por llevar adelante esta "**convocatoria histórica en la Policía Local** con la que vamos a reforzar la plantilla y la seguridad en nuestra ciudad", destacando que con ella se cumple el compromiso que asumió el equipo de gobierno Popular desde el primer día priorizando la Seguridad.

"Con estas nuevas plazas garantizamos que nuestro cuerpo de Policía Local va a disponer del personal necesario para ejercer sus funciones en mejores condiciones en Alicante, reforzaremos las unidades, mejoramos la operatividad de la plantilla y damos respuesta también a la jubilación anticipada que ha sufrido el cuerpo municipal en el último años", ha añadido José Ramón González a través de un comunicado.

En cambios, desde los sindicatos UGT y CC OO subrayan que la **convocatoria pública de empleo** no supone la creación de ninguna plaza nueva en el cuerpo de seguridad, ya que a día de hoy están cubiertas por interinos. De las 89 plazas siete son de consolidación, 36 están ocupadas por interinos que

entraron este septiembre, otros diez el pasado mayo, mientras que 29 ingresaron en 2017 y los últimos en tres en 2015. "No entendemos por qué no aprovechan la puesta en marcha del proceso, que es muy caro, para **crear las plazas** relativa a las **jubilaciones** de 2020, tal y como permite la normativa autonómica", señalan desde CC OO, desde donde añaden que el Estado además permite una tasas de reposición de hasta el 115%.

La convocatoria aprobada hoy está previsto que se publique en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alicante, junto con las bases, así como el anuncio y extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia, el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, y el Boletín Oficial del Estado, según ha explicado el Ayuntamiento de Alicante.

La plantilla de la Policía Local actualmente está compuesta por **alrededor de medio millar de efectivos**, y desde el área de Recursos Humanos se lleva trabajando en el último año para poder sacar adelante esta convocatoria que ha necesitado el informe favorable del Servicio de Seguridad Pública de la Agencia Valenciana de Seguridad y respuesta a las emergencias que pone de manifiesto que las bases se ajustan a derecho.

El sistema de provisión de las veinte plazas de agente de Policía Local del turno de movilidad va a ser de concurso, el de las siete plazas de Policía del turno de Consolidación será de concurso-oposición, y el sistema de provisión de los aspirantes en el proceso de provisión de sesenta y dos plazas de agentes de Policía Local será de oposición.